

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés

<b>Radicado</b>	2017-00119
<b>Demandante</b>	Banco Coomeva
<b>Demandado</b>	Elizabeth Cristina Marín Giraldo
<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular
<b>Asunto</b>	Incorpora solicitud terminación de proceso por pago total de la obligación
<b>Interlocutorio</b>	No. 177

Incorpora escrito de solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación, suscrito por la abogada de la parte actora, allegado a este despacho judicial los días 13 de febrero y 28 de marzo de la cursante anualidad, requiriendo además, la cancelación de las medidas cautelares decretadas y sus respectivos oficios para ser reclamados por el demandado, el desglose de los documentos que sirvieron como base para la presente demanda y así mismo, la entrega de éstos; por último, la no condena en costas y agencias en derecho a la parte demandada, toda vez que, se está terminando el proceso por pago de la obligación

Visto que la anterior solicitud reúne los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscúo Municipal de Mutatá (Ant)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Decretar terminado el proceso ejecutivo singular iniciado por BANCO COOMEVA; en contra de ELIZABETH CRISTINA MARÍN GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.702.790.

**SEGUNDO:** Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiése por secretaría.

**TERCERO:** Se ordena el desglose y la entrega de los documentos que sirvieron como base en la presente demanda.

**CUARTO:** Sin condena en costas, toda vez que, estos conceptos se encuentran cancelados.

**QUINTO:** Archívese la carpeta, previas anotaciones en los libros.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA**

Juez

Dirección: Carrera 10 No 8 – 35.   Telefax: 8  
j01prmpalmutata@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Mutatá – Antioquia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ -  
ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.011 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de abril de 2023, a las 8 A.M.

**La Secretaria**